

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 158/2009 (demanda 683/8) de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Ruiz García, don Darío Bustillo Penedo contra la empresa «Feymersant, S.L.», sobre ordinario, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

III.- PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución, frente a «Feymersant, S.L.» por un principal de 7.718,92 euros de principal, 771,89 euros de intereses y 771,89 euros de costas.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte adora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma el ilustrísimo señor magistrado don Ramón Gimeno Lahoz.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Feymersant, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 23 de junio de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/9864

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de resolución en procedimiento de demanda número 976/08.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Cantabria.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 976/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Rosa María Berodia Sánchez, doña Teresa Rey Ruiz contra la empresa «Transformaciones Forestales García, S.L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

«Estimar la demanda interpuesta por doña Rosa María Berodia Sánchez y doña Teresa Rey Ruiz contra «Transformaciones Forestales García, S.L.», y habiendo sido citado el Fondo de Garantía Salarial, condenar a la empresa a pagar a la señora Berodia la cantidad de 1.187,88 euros y a señora Rey 3.667,92 euros, más los intereses legales supraescritos».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Transformaciones Forestales García, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 22 de junio de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/9865

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 968/08.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Cantabria.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 968/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Zilker Suárez contra la empresa «TABIQUES CANTABRIA, SLU», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia:

«Estimar la demanda interpuesta por don Juan Zilker Suárez contra «TABIQUES CANTABRIA, SLU», habiendo sido citado el Fondo de Garantía Salarial y condenar a la demandada a pagar al actor la suma de 3.408,52 euros.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «TABIQUES CANTABRIA, SLU», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 19 de junio de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/9866

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 948/08.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Cantabria.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 948/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Carlos Walter Orlandi contra la empresa «ISHEMAR CANTABRIA, S.L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente Sentencia:

«Estimar la demanda interpuesta por don Carlos Walter Orlandi contra «ISHEMAR CANTABRIA, S.L.», y condenar a la demandada al pago de 2.174,11 euros por salarios y 330 euros por indemnización no abonada incrementada en los intereses legales supraescritos.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «ISHEMAR CANTABRIA, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 18 de junio de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/9867

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos conciliación-juicio número 398/09.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Cantabria.

Hago saber: Que en autos número 398/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Carlos Martínez Albornoz Solano contra la empresa «METRODUERO, SL», «MUTUA ASEPEYO», INSS, TGSS, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se admite a trámite la demanda presentada, se tiene por subsanada la misma y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 17 de febrero de 2010 a las 9:40, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Alta 18 de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del